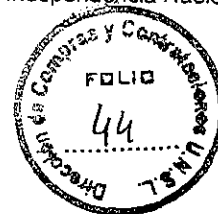




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



SAN LUIS, Junio 08 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003007/2014, mediante el cual se tramita la adquisición de un equipo de geoposicionamiento, solicitado por el Dr. Jorge CHIESA, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 155/2014; y

CONSIDERANDO:

El informe elaborado a fs. 39 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Contratación Directa se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que resulta necesario destacar que si bien el monto ofertado supera ampliamente lo aprobado por Resolución, se considera conveniente la adquisición debido a que el presupuesto otorgado mediante Resolución CS n° 155/2014 no refleja los precios del mercado. Por este motivo mediante Recibo n° 500/2016 se ingreso una contrapartida para afrontar el gasto.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa n° 15/2016 a la firma **"ULTRALIGHT S.R.L. - (CUIT 30-66253307-2)"**, por la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 5.345,00), para la provisión de un GPS marca Garmin, modelo E Trex 20X con funda, con destino al Proyecto de Investigación "Geología del Neógeno y Cuaternario de la Provincia de San Luis" de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1°, según cotización obrante a fs. 36 de las presentes actuaciones.

Cde. DECRETO R. n° 171/2016

///

Felix D. Nieto Quintas
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTER
E.M.



ES COPIA

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



-2-


///


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a Dependencia 060 - 020 Ciencia y Tecnología - \$ 2.450,00 - Fondo Universitario - 001 - 011 Rectorado Institucional - \$ 2.895,00 - Recursos Propios (aporte investigador) - 4/434 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 171/2016.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
UNSL